Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

REGISTRADO
LIBERTAD A. T. DE DI LEO LIRA
JEFA DEPARTAMENTO
APOYO ADMINISTRATIVO CONSEJO SUPERIOR

GENERAL PACHECO, 27 de febrero de 1987.

VISTO el expediente Dl N° 1/87, la resolución N°-365/86 de la Facultad Regional Delta, y la resolución N° --839 de Rectorado, por los cuales se tramita la aprobación - de la Licitación Privada N° 12/86, y

CONSIDERANDO:

Que por dicho acto licitario se requirió la con--tratación de los trabajos para la obra: "TABIQUES, CARPINTERIA Y CIELORRASOS, ENTREPISO LABORATORIOS".

Que la oferta elegida cotiza los trabajos a pre--cio que se considera conveniente y la documentación acompañada acredita el cumplimiento de las reglamentaciones legales vigentes.

Que la Facultad Regional Delta cuenta con fondos disponibles en el Plan de Trabajos Públicos.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por la Ley N° 23.068.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Adjudicar a la firma JOSE ABADIA EMPRESA --CONSTRUCTORA los trabajos requeridos en la Licitación Privada N° 12/86 al precio cotizado de VEINTE MIL NOVECIENTOS AUSTRALES (₳ 20.900.-), de acuerdo con la resolución N° --

//..

REGISTRADO
LIBERTAD A. T. DE DI LEO LIRA
JEFA DEPARTAMENTO
APOYO ADMINISTRATIVO CONSEJO SUPERIOR

Ministerio de Educación y Justicia
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

../

365/86 de la Facultad Regional Delta.

ARTICULO 2°.- La erogación emergente del cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1° será imputada a la partida 4210 de Trabajos Públicos, ejercicio 1986 de la citada Facultad.

ARTICULO 3°.- Regístrese, comuníquese, cumplido vuelva a la Facultad Regional Delta para la prosecución de su trámite.

RESOLUCION N° 5/87

ING. JUAN CARLOS REGALDATTI
RECTOR

INGENIERO A. R. MAGNI
SECRETARIO ACADEMICO